



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01083108- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Presidente del Tribunal, Ing. Agr. Esp. Alejandro Octavio CARRANZA, por la cual solicita la Rectificación del Acta de Examen (Manuscrita y Final) N° 19#826, de fecha 30 de noviembre del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación del Acta de Examen (Manuscrita y Final) N° 19#826, correspondiente al espacio curricular: “Prácticas Preprofesionales II”, de fecha 30 de noviembre del 2023, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

M.U.N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	“donde dice”	“deberá decir”
44551064	FARIAS TULIAN, MARÍA CUYEN	“Ausente”	10 (diez) - Aprobado
42981177	TULIÁN, EXEQUIEL	10 (diez) Aprobado	“Ausente”

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Presidente del Tribunal y del Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido,

Archívese.